



AGRADECIMIENTO A LA COMUNIDAD PARROQUIAL

El 22 de abril enterramos a tres subsaharianos muertos en las aguas del Estrecho. Desde la Iglesia Catedral, el Padre Martín hizo una colecta para colaborar económicamente con los gastos que esto suponía. Queremos dar las gracias a toda la comunidad parroquial por las 2.000 dh recaudadas entre todos.

55
ecos-
311

nger.org

vivos

la patera naufragó, los cadáveres.

los, enterrarlos, humanidad, de clemencia, de los vivos que, por ser

tos, hasta que la patera, es verbo de vida, también éste es

rados lejos de su tierra, de los suyos. No es que se les entierren, muestra memoria, de la vida de nuestro corazón, de nuestra

ede más valor a la vida de las personas, si se rescatan a los que están en los bancos que se rescatan a los que están en las leyes, si pone las leyes encima de las leyes, el haber dejado de vivir, se habrá vendido, con que ella misma se habrá subido ya a la

patera en la que ella misma habrá de naufragar.

“Sin que hablen, sin que pronuncien, sin que resuene su voz”, estos muertos aún pueden desde su silencio humanizar a los vivos. *(Escritos. S. Agrelo)*

Desde la fe

“Ninguno de nosotros vive para sí mismo y ninguno muere para sí mismo. Si vivimos, vivimos para el Señor; si morimos, morimos para el Señor; en la vida y en la muerte somos del Señor. Para esto murió y resucitó Cristo: para ser Señor de vivos y muertos”.

“Ha resucitado el Buen Pastor que dio su vida por sus ovejas y se dignó morir por su grey”.

Por el misterio de la encarnación, el Señor se hizo solidario con nosotros, subió a nuestra patera y, naufragando con nosotros en las sombras de la muerte, nos ha rescatado para que vivamos con él en la luz de su resurrección.

Sin solidaridad con los naufragos no hay comunión con Cristo.

(Escritos S. Agrelo)



Área Sensibilización

Al-Hijra

CRIMINALIZAR LA SOLIDARIDAD

Con motivo del anteproyecto de reforma del Código Penal Español, se ha puesto en marcha una campaña, para alertar de la criminalización que plantea dicho anteproyecto, para las personas que ayudan humanitariamente a los inmigrantes en el territorio de la Unión Europea.

El apartado 1 del artículo 318 bis del anteproyecto establece que “el que intencionadamente ayude a una persona, que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, a entrar en el territorio de otro Estado miembro o a transitar a través del mismo, vulnerando la legislación de dicho Estado sobre entrada o tránsito de extranjeros, será castigado con una pena de multa de tres a 12 meses o prisión de seis meses a dos años”. Y añade: “El Ministerio Fiscal podrá abstenerse de acusar por este delito, cuando el objetivo perseguido fuere únicamente prestar ayuda humanitaria a la persona de que se trate”.

Tal y como está redactado, el texto resulta un tanto ambiguo, lo cual, en términos jurídicos, siempre puede generar situaciones peligrosas. Aunque la coetilla final del texto parece excluir la ayuda humanitaria, la decisión se deja en manos de la fiscalía, pero la norma debiera ser más explícita y directamente establecer que nadie por motivos humanitarios pueda ser castigado o condenado por auxiliar a una persona en situación irregular.

Es evidente que hay que tratar de proteger a las personas de las redes de explotación ilegal y del tráfico de seres humanos, que es a quienes de forma directa se dirige la acción de este artículo, pero la forma de estar redactado genera un efecto indeseado, como es el de castigar a quien con su buena voluntad trata de ayudar a personas en riesgo social. Podrían ser más claros y poner en el texto del artículo “Quedarán exentos de responsabilidad penal quienes

ayuda humanitaria". De este modo, no habría lugar a una interpretación un trastorno a personas que estén auxiliando a inmigrantes en sea acogiéndolos en sus hogares o prestándoles algún servicio o s o manutención.

o General del Poder Judicial (CGPJ) ha planteado sus dudas acerca culo 318 bis. Según los jueces, sería más adecuado que la finalidad onsabilidad penal.

ria y la solidaridad no pueden convertirse en delito. Hay que pedir nfunda conductas ilícitas e inmorales de trata de seres humanos y nas vulnerables con las prácticas humanitarias de solidaridad, hos- acia aquellas personas que transitan sin "papeles" por España.

ualquier ayuda o apoyo a una persona extranjera en situación irre- s ciudadanos, para poder respetar esta norma penal, tendríamos ata de la establecida como delito de omisión del deber de socorro ódigo Penal.

EL MUNDIAL 2013

marzo el TAM ha doceava edición ndial que se ha z, con la presen- Kebe (mediador omo se sabe, el ernational cuyo entro de organi- mientos sociales mundo entero y altermundialista. e como una alter- Foro Económico lugar, cada año,

icipado alrededor onas que repre- 000



organizaciones de 128 países diferentes. Hay que subrayar la participación de personas procedentes de la zona Magreb/Mashreq (Palestina, Egipto, Marruecos, Argelia, Libia...)



JUGUETES DE MUERTE EN EL ESTRECHO

¿Cuántos muertos hacen falta para parar el genocidio-marítimo del Estrecho? Cada día son más las barcas hinchables que han pasado de ser un objeto de diversión a ser un objeto de dolor y muerte.

Las barcas son de remo y tienen unos tres metros de longitud. Algunas de ellas son ridículas, similares a las que podemos usar en cualquier playa para que los niños se diviertan en el mar.

Adquirir una barca hinchable cuesta en el mercado marroquí entre 20 y 50 euros), frente a los 2.000 o 5000 euros que se puede pagar en España.

Usan barcas hinchables por se baratas y para burlar el SIVE. Es a través de ellas, la vida en los 14 kilómetros que separan las dos orillas. El viaje es la travesía de la muerte, de los sueños rotos, de las esperanzas frustradas, de alcanzar la última meta a costa de lo único que les queda, la vida.

Ayer, 22 de abril, enterramos en Tánger a tres jóvenes de Serbia muertos el pasado 14 de abril. Tres cuerpos desfigurados, sin apellidos, tres cuerpos que sin vida nos gritaban a voces la gran injusticia y el desprecio.

El funeral se celebró por el ritual musulmán y asistieron en representación de la Iglesia Católica de Tánger el Arzobispo Don Santiago Agrelo e Inma Gala, vicaria general de la Diócesis.



La Delegación de Migración de Tánger, conmovida por las muertes de inmigrantes, quiere hacer pública su solidaridad y con sus familiares. En este tiempo, también quieren expresar su indignación y denuncia contra el "genocidio del Estrecho".

